



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

ANUNCIO EN BOP

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de oposición libre, la siguiente plaza:

PLAZAS: UNA (1)	
SUBGRUPO: C1	
ESCALA: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SUBESCALA: SERV, ESPECIALES
CLASE: POLICÍA LOCAL	CATEGORÍA: POLICÍA
SISTEMA SELECTIVO: OPOSICIÓN	TITULACIÓN: BACHILLER, TÉCNICO O EQUIVAL.

Considerando el acta del tribunal de fecha 04/09/2023 y el informe propuesta de Secretaría de fecha 06/09/2023 por el que se propone el nombramiento como funcionario de carrera, escala administración especial, subescala servicios especiales, categoría Policía Local, C1 a favor de D. Jesús Molina Castilla.

De conformidad con el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, grupo y subgrupo C1, Policía Local a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Jesús Molina Castilla	XXXXXX39-S

1
Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	1w3Q7sbLqdK0oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	13/09/2023 13:05:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1w3Q7sbLqdK0oINKZznxEg==		





ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://www.almensilla.es/es/>] y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

EL ALCALDE

Fdo: D. Rubén Mendoza Zabala

2

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	1w3Q7sbLqdK0oINKZznxEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	13/09/2023 13:05:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1w3Q7sbLqdK0oINKZznxEg==		

